**Tribunal ordenó exámenes psiquiátricos a mujer que confesó haber asfixiado a su hijo**

Publicado:

Viernes, 21 de Mayo de 2021

| Periodista Digital: Cooperativa.cl

Juzgado de Garantía de Villarrica accedió a la solicitud de la Fiscalía sobre la imputada por el homicidio.

La progenitora tiene 34 años y la víctima fatal apenas cuatro.

El Juzgado de Garantía de Villarrica suspendió este viernes el proceso judicial de la [**mujer acusada de parricidio contra su hijo de cuatro años en La Araucanía**](https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/mujer-telefoneo-a-carabineros-y-confeso-haber-asfixiado-a-su-hijo/2021-05-18/142619.html), aunque determinó su **internación provisoria mientras se le realizan estudios psiquiátricos**.

El hecho se dio a conocer el pasado 17 de mayo, cuando la progenitora, de 34 años, confesó -en un llamado telefónico a Carabineros- que le quitó la vida a su pequeño **tras asfixiarlo** al interior de un domicilio ubicado en el sector de Molco, en la ruta que une las comunas de Villarrica y Pucón.

Luego de que el tribunal accediera a la solicitud de la Fiscalía, el persecutor **José Manuel Ramírez** explicó que "esperamos que este sea un tema que se resuelva prontamente para ya tener certezas. De todas formas, va a ser necesario adoptar medidas, porque **se trata de un hecho extremadamente grave**".

"**Sólo unas medidas de seguridad son los que se podrían pedir,** en el contexto de que se establezca de todas formas su responsabilidad y que hay un peligro para terceros. Hay antecedentes que es prudente indagarlos, pero debemos esperar a contar derechamente con un informe de especialistas, que den cuenta precisamente al momento de la comisión de los hechos y si es que **se daba una circunstancia tal que amerita o no inimputabilidad**", detalló el fiscal sobre las implicancias de la petición.

Mientras se desarrolla la evaluación psiquiátrica de la mujer, se ordenó su internación provisoria en en la Unidad de Evaluación de Pacientes Imputados del **Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco**, situación que se concretará en la presente jornada.

De acuerdo a los antecedentes del caso, la imputada estaba en tratamiento por un **trastorno bipolar**.